

de que se le guarisare á un^{ia} una perada de á tun, y un
Bonito lo que á crecita lo dicho, llep del referido
sitio el Sr. Alcalde mayor con Jph Amador Cor^{no}
deste numero y un Ministro; y le dixo como

no cumplia con su obligacion imbiandole, la
papeleta que devia, del pecado que havia, á que

le Respondio sumo sabia muy bien el cumpli-

miento de su obligacion, y por lo mismo discursia

que no havia faltado á ella en nada, pues lo que havia

hava con á Reglo á sus facultades; y que la pape-

leta que devia, el Portero sabia, y le esta man-

dato llevarla á la Real Justicia y que asi dis-

curria sumo, lo huviese cumplido: y ente-

rado de esta Respuesta con alguna Alteccion

y manifestanso dho Sr. haverle faltado por

su merces en la distribucion de dha Papeleta,

mandò á un ministro llevarse preso á dho

Portero previniendo á su merces, en á delante

le remitiese papeleta de dho pecado á lo que

le Respondio dho Sr. no tenia facultades p. ello

que sumo, la mandare hacer si las tenia;

y entendido por esta Ciudad la cuenta dada

por el Sr. d. Fran. Xovique fiel executor del pres-

meo de lo acaevido en la mañana deste dia
con el Sr. Alcalde mayor y orenso todo contra
la Realia Practica y las Provisiones que lo

